UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE" ID Nº 417.402***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 417.402

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el presupuesto del año 2022 según el siguiente detalle: 361-30-011 por Gs. 196.000.000.

Fecha de publicación: 18/08/2022.

Fecha de apertura de sobres: 02/09/2022

Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Arq, Damaris Benítez, Ing. Marizol Gallas.

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 en su artículo 30 dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una oferta, según lo dispuesto en el artículo 4º inciso b) de la Resolución DNCP Nº 483/21, debido a los fundamentos expuestos en la Declaración Jurada de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Asesora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Según consta en el acta de apertura de ofertas se presentaron los siguientes oferentes:

PRIMAX S.A. por Gs. 47.540

Los precios unitarios y totales por ítem se detallan en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen. No se observaron errores aritméticos o de sumatoria en la oferta.

ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No se realizaron observaciones durante la apertura de sobres.

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

PRIMAX S.A.		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 5% por 120 días.	Presenta póliza por Gs. 9.800.000 por 150 días, cubre el monto y plazo.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según certificado Nº 350.723	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cuenta con certificado	No aplica el margen de preferencia nacional
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Derogado por Ley 6919/22.	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE

U.O.C.

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta patente comercial de la Municipalidad de Cambyretá.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Presenta copia de Constitución de Sociedad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta copia de Constancia de inscripción en la SET y copia de cédula de los representantes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	En el art. 13 de la Constitución de Sociedad se establece que la representación legal de la sociedad recae sobre el Director.	CUMPLE

Capacidad legal:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente PRIMAX S.A. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica considerando que solo se cuenta con una oferta que cumple con los requisitos de participación.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó el análisis de los precios ofertados con relación al precio estimado. La variación puede estar entre un rango de (-25% 15%). Se observan variaciones significativas en los ítems todos los ítems, por lo que se solicitó al oferente una explicación de dichas variaciones. El oferente alega que el precio ofertado es el precio de lista al público. La variación se debe a que los contratos utilizados para el precio referencial son del año 2019 y 2021 y los combustibles presentaron variaciones en su precio en ese periodo. Los precios cotizados por el oferente corresponden a precios del mercado al momento de la apertura de sobres.

Nº	Descripción	%Δ
1	Gasoil - Diesel Tipo I	42%
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	40%
3	Nafta Ron 85 como mínimo	21%
4	Nafta Ron 90 como mínimo	31%
5	Nafta Ron 97	19%

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisito	Solicitado en el pliego	Oferente	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años vencidos; (2019, 2020, 2021)	El ratio de liquidez en promedio según los balances presentados (2019, 2020, 2021) es 8,35	SI CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/activo total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años, vencidos; (2017, 2018, 2019)	El ratio de endeudamiento en promedio según los balances presentados (2019, 2020, 2021) es 0,66	SI CUMPLE
Rentabilidad. Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital	El promedio en los últimos 3 años vencidos deberá ser positivo; (2019, 2020, 2021)	La rentabilidad en promedio de los últimos tres años según los balances presentados (2019, 2020, 2021) es Positiva.	SI CUMPLE

EVALUACION DE EXPERIENCIA

Exigido en el Pliego		
Demostrar la experiencia en venta de combustible con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.	Demuestra experiencia en venta de combustible por más del 50% del monto de su oferta	CUMPLE

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.

Abog. Sixto Gadea Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Antigüedad mínima en el ramo de venta de combustibles. 3 años, comprobado con RUC.	Según constancia d RUC cuenta con 10 años de antigüedad	CUMPLE

EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA

Exigido en el Pliego		
Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Cambyretá	El oferente cuenta con dos estaciones de servicio en el Distrito de Cambyretá y una en Encarnación.	CUMPLE
El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	El oferente presenta documento que demuestra las condiciones de seguridad de las Estaciones de Servicio.	CUMPLE
El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios.	El oferente cuenta con habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como estación de servicio.	CUMPLE
Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN.	Presenta informa técnico de verificación de picos surtidores de combustibles líquidos.	CUMPLE
Hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	Presenta Resolución DGCCARN AA Nº 1321/2021	CUMPLE
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas	Los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº* 5695/2019 *adjudicando con dos ofertas, bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***Nº 32/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE" ID Nº 417.402***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***Nº 32/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE" ID Nº 417.402,*** *a* ***PRIMAX S.A. con RUC Nº 80063882-4*** *por un monto mínimo de* ***(Gs. 98.000.000) GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES****, y un monto máximo de* ***(Gs. 196.000.000) GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES****, para provisión de combustible según el siguiente detalle:*

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gadnal Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
1	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	1	10.180
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	1	8.990
3	Nafta Ron 85 como mínimo	Litros	1	8.940
4	Nafta Ron 90 como mínimo	Litros	1	9.250
5	Nafta Ron 97	Litros	1	10.180

Cambyretá, 19 de septiembre de 2022.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá